PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: **VERIFICACIÓN DEL TRAMITE DE PAGO**	CÓDIGO: **CT-FO-44**			
		VERSIÓN No. **02**	Página **1** de **1**		
		FECHA:	**22**	**5**	**2026**

CONTRATISTA:	PUENTES ORTEGA SAS
No. CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O CONTRATO DE ASOCIACIÓN:	001-088-2026
DEPENDENCIA ENCARGADA DEL TRÁMITE DE PAGO:	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN
NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR (ES):	YINNA YULIETH ABELARDES MUÑOZ
VALOR TRÁMITE DE PAGO:	**$** **20.600.500,00**
FECHA DE RECEPCIÓN EN SGC O GRUPO CONTRATACIÓN REGIONAL:	
No. RADICADO EN LIBRO SGC O GRUPO CONTRATACIÓN REGIONAL:	

No.	DESCRIPCIÓN	TIPO DE CONTRATO: COMPRA VENTA, SUMINISTRO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INTERVENTORIA, INTERADMINISTRATIVOS	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE ABASTECIMIENTO	OBRA	ANTICIPOS
1	Validación de la Publicación en Secop II (trámite de pago, informe de supervisión, Facturas)	✓	N/A			
2	Formato Trámite pago parcial y/o total (Firmado por supervisor y funcionario que revisa el tramite en la SGC o Regional)	✓				
3	Cuadro control de pagos firmado (Relación Usos Presupuestales, firmado por supervisor)	✓				
4	Acta de entrega y Recibo a Satisfacción (Firmado por supervisor y contratista)	✓				
5	Certificación paz y salvo pago de seguridad social integral y parafiscales, suscrito por representante legal y/o revisor fiscal. Si es U.T o Consorcio, cada integrante debe anexar las certificaciones	✓				
6	Planilla de seguridad social en estado pagada	✓				
7	Certificación paz y salvo obligaciones laborales	✓				N/A
8	Informe de Supervisión (de acuerdo a la clausula "Forma de Pago" del contrato)	✓				
9	Informe de Actividades (cuando el contrato indique en la Forma de Pago)	N/A				
10	Corte parcial o final de obra	N/A				
11	Aval de pago Interventoria					
12	Paz y salvo de la Unidad o dependencia donde se ejecutan las obras					
13	Factura ó documento equivalente que cumpla con los requisitos del Art. 617 del E.T. Nota: Verificación de acuerdo a normatividad vigente	✓				
14	Alta Almacén ***(cuando el bien deba ingresar al almacen)***	N/A				N/A
15	Otros anexos* (Memorandos, Resoluciones, Oficios,etc.)	N/A				
16	Multas o Sanciones	N/A				

NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES EN CASO DE ENCONTRAR NOVEDADES, SE RELACIONARAN EN EL CUADRO INFERIOR LA DESCRIPCIÓN DE LA MISMA Y SERA DEVUELTO A LA DEPENDENCIA ENCARGADA, QUIÉN DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS INCONSISTENCIAS, ANTES DE SU TRÁMITE A LA DIRECCIÓN FINANCIERA O GRUPO FINANCIERO REGIONAL.

DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	REGISTRO DE DEVOLUCIÓN A OTRAS DEPENDENCIAS POR NOVEDADES EVIDENCIADAS EN LOS TRÁMITES DE PAGO						
	REVISIÓN DEL TRÁMITE			FECHA DEVOLUCIÓN	NOMBRE Y FIRMA A QUIEN SE LE DEVUELVE EL TRÁMITE	NOMBRE DEL GESTOR O FUNCIONARIO DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN	FIRMA
	1ra	2da	3ra				

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL TRAMITE EN LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN O GRUPO CONTRATACIÓN REGIONAL		FUNCIONARIO QUE RECIBE EL TRÁMITE EN DIRECCIÓN FINANCIERA O GRUPO FINANCIERO REGIONAL	
NOMBRE Y APELLIDOS:	P.D. JUAN CARLOS MORALES GONZALEZ	**NOMBRE Y APELLIDOS:**	
FIRMA:		**FIRMA:**	
FECHA DE VALIDACIÓN	10/09/2026	**FECHA DE VALIDACIÓN**	10 SEP 2026

AGENCIA LOGISTICA
FUERZAS MILITARES

Juan Carlos

No. 088-2026 FECHA: 10 SEP. 2026

Angeles 8:35

DE: ALSGC- SUBDIRECCION GENERAL DE CONTRATACION

PARA: Jony

INSTRUCCIONES Y ÓRDENES:

Por favor revisar si
der firmar

PLAZO: Inmediato

FIRMA:

10/09/26 9:15

RECIBIDO FINANCIERO ✓
SECOP ✓
ORFEO ✓

PROCESO			
	GESTIÓN FINANCIERA		
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO **TRÁMITE PAGO ANTICIPO / PARCIAL Y/O TOTAL**	Código: **GF-FO-36** Versión No. **04** Página 1 de 4 Fecha: **17 09 2024**	

Fecha trámite de pago	07/09/2026	Número de Pago:	1
Valor de pago solicitado	$20.600.500		

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	No. 001-088-2026	
Nombre o Razón Social del Contratista	PUENTES ORTEGA SAS	
Identificación	NIT o C.C: 800254161-1	SAP (acreedor): 80000539
Objeto del Contrato	PROCESO SERVICIO DE TRANSPORTE DE RACIONES DE CAMPAÑA Y OTROS BIENES DE LA ALFM	
Orden o Pedido ERP SAP	4300013565	
Expediente Orfeo	No. 20261300001308000 20E	
Registro Presupuestal	N° 121526 del 28/07/2026	
	☐ VIGENCIA ACTUAL ☐ REZAGO	
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	($70.000.000)
	+ Valor Adiciones	
	- Valor Reducciones	
	Valor Total del Contrato	($70.000.000)
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	NO APLICA	
Fecha de legalización del contrato	29/07/2026	
Fecha de finalización del contrato	15 de diciembre de 2026	
Porcentaje de ejecución del contrato	29.43%	
Modificaciones del contrato	Adición Valor ☐ Modificación Descripción ☐ Suspensión Descripción ☐ Prórroga Fecha ☐ Cesión Descripción	
Novedades del contrato	Se tramita pago número 1 por valor de 20.600.500	

Garantías del contrato	Número	Valor Asegurado	Vigencia de la Póliza	
			Fecha de inicio	Vigente hasta
• Cumplimiento del Contrato	41-44-101307616 Anexo 0	$ 56.000.000	28/07/2026	15/12/2029
• Responsabilidad Civil	41-40-101061033 Anexo 0	$350.181.000	28/07/2025	15/12/2026

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: DAVIVIENDA		
	N° 106169998866	Tipo cta. bancaria	Ahorros ☐ Corriente ☒

Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	☐ RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☐ LITOGRÁFICA (Formato Preimpreso – Talonario) ☐ POR COMPUTADOR ☒ ELECTRÓNICA ☐ CUENTA DE COBRO		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-arl) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)	X	
	2. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales	X	
	3. Certificación de obligaciones laborales	X	
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla	N°. 38522943	
	IBC (Ingreso base de cotización) (si aplica)	NO APLICA	
	Periodo Salud	2026-09	
	Periodo Pensión	2026-08	

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO Y SE ENTREGAN A GESTIÓN FINANCIERA:

El **supervisor del contrato** verificará la aprobación y cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y Sistema de Facturación Electrónica designado por las SIIF Nación (cuando aplique)

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II	☒ Si ☐ No
	Olimpia (cuando sea Electrónica)	☒ Si ☐ No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
1.	Control de pagos código GF-FO-35	07/09/2026	$20,600,500	1
2.	Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente Factura No. FEPO 537	03/09/2026	$20,600,500	2
3.	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01 N°. 1	02/09/2026	$20,600,500	3
4.	Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)	NO APLICA		-
5.	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP - MB51 (cuando aplique)	NO APLICA		-
6.	Certificación Bancaria (Si aplica, Modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Órdenes de Compra)	02/09/2026	NO APLICA	4

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificara y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su

totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/u orden de compra) que se encuentra en trámite

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN A GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula forma de pago en el contrato No. 001-088-2026 suscrito con LABORATORIO CONTROL MICROBIOLOGICO SAS que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el expediente contractual de la Subdirección de Contratos para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

- El supervisor asegura el cargue de documentos en la plataforma SECOP II
- El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegurara que el expediente contractual físico y en ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo. Para consulta de usuarios de la información tanto internos como externos (Entes de Control)

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	Reposa en el expediente Contractual	FECHA	FOLIO
1.	Control de pagos código GF-FO-35	X	07/09/2026	1
2.	Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente Factura No. FEPO 537	X	3/09/2026,	2
3.	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01 N° 1	X	02/09/2026	3
4.	Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)	NO APLICA		
5.	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP - MB51 (cuando aplique)	NO APLICA		
6.	Certificación Bancaria	X	02/09/2026	4
7.	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	X	3/09/2026	5-6
8.	Planilla de seguridad social en estado pagada.	X	2/09/2026	7-8
9.	Informe de supervisión No. 2	X	07/09/2026	9-12
10.	Informe de Actividades (si aplica).	NO APL ICA		
11.	Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique)	NO APLICA		
12.	Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)	NO APLICA		

Únicamente para el primer pago:		
Cargar en la plataforma SECOP II Registro de Identificación Tributaría - RIT expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIIU)	SI	
Cargar en la plataforma SECOP II Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN documento en firme (copia de certificado)	SI	

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR)	Nombre YINNA YULIETH ABELARDES MUÑOZ

Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato (informe de actividades y/o de los productos establecidos), por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.	Cargo/Dependencia PD –DIRECCION DE PRODUCCIÓN	Extensión
	Firma: Clima Alcalde	
VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO - GESTOR CONTRACTUAL *Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO.*	**SECOP II**: SI ✓ NO **ORFEO**: SI ✓ NO **EXPEDIENTE FÍSICO**: SI ✓ NO	
	Nombre: JUAN CARLOS MORALES GONZALEZ	
	Cargo / Dependencia: P.D. / S.G.C.	Extensión:
	Firma:	
V°. B°. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (Subdirector, Director, Jefe de Oficina y/o Dependencia	Nombre MARTHA CECILIA PORRAS CORREDOR	
	Cargo DIRECTORA DE PRODUCCIÓN	
	Firma	

Nota: Este formato debe imprimirse por las dos caras de la hoja

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: CONTROL DE PAGOS	Código: GF-FO-35			
		Versión No. 04		Página: 1 de 1	
		Fecha	17	9	2024

DATOS DEL CONTRATO								
Contrato No.	001-088-2026	No. Registro Presupuestal / Fecha		121526 del 28/07/2026				
Objeto del Contrato :	PROCESO SERVICIO DE TRANSPORTE DE RACIONES DE CAMPAÑA Y OTROS BIENES DE LA ALFM	RP Actual No.	121526	Valor	70.000.000,00	Fecha	28/07/2026	
Nombre Contratista:	PUENTES ORTEGA SAS	RP Reserva No vigencia futura 2027		Valor		Fecha		

CONTROL CONTRATO			VALOR	70.000.000,00
Valor de RP	Rubro presupuestal	Descripción del rubro	Dependencia de afectación	Valor por rubro
70.000.000,00	A-05-01-02-006-005	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	70.000.000,00
Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo			Valor total del contrato	70.000.000,00
			Valor ejecutado presupuestal	20.600.500,00
			Saldo por ejecutar	49.399.500,00

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #1								
Rubro Presupuestal	Código Del Uso Presupuestal	Descripción Del Uso		Dependencia De Afectación	Valor A Pagar	Valor Ejecutado		Saldo por Ejecutar
No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
FEPO 537	3-sep-26	A-05-01-02-006-005	A-05-01-02-006 005	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	20.600.500,00	20.600.500,00	20.600.500,00
TOTAL TRAMITE	$ 20.600.500,00							
Saldo por Uso	$ 49.399.500,00							
Saldo	$ 49.399.500,00							

Si se requiere inserte más filas

ADICIÓN / REDUCCIÓN/TRASLADOS DEL RP No. DE FECHA _____ Y FECHA DEL MOVIMIENTO (SI APLICA) _____			
Movimiento	Fecha		Valor

Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo

Firma del Supervisor: Yinna A. Nombre de quien Revisa en Presupuesto: _____ Nombre de quien Revisa en Cuentas por pagar y/o Contabilidad : _____

Nombre del Supervisor: Yinna Yulieth Abelardes M. Fecha en que se validan los saldos "RP": _____ Fecha: _____

Supervisor del Contrato No 001-088-2026 Firma de quien Revisa: _____ Firma de quien Revisa: _____

PUENTES ORTEGA SAS
NIT 800.254.161-1
CL 13 30 A 40
Tel: (032) 7334113
Pasto - Colombia
Gerencia@puentesortega.com

Factura electrónica de venta
No. FEPO 537

Señores	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			**Fecha y hora Factura**	
NIT	899.999.162-4	**Teléfono**	(032) 6510420	**Generación**	03/09/2026, 09:04
Dirección	CL 95 13 08	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	03/09/2026, 09:38
				Vencimiento	03/09/2026

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	00001	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE REQ1 COTA - CALI	1.00	2,113,000.00	2,113,000.00	0 %	0.00	2,113,000.00
2	00001	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE REQ2 COTA - FLORENCIA	1.00	2,800,000.00	2,800,000.00	0 %	0.00	2,800,000.00
3	00001	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE REQ3 COTA - MONTERIA	1.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0 %	0.00	3,000,000.00
4	00001	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE REQ3 COTA - COROZAL	1.00	3,100,000.00	3,100,000.00	0 %	0.00	3,100,000.00
5	00001	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE REQ4 COTA - MALAMBO	1.00	3,090,000.00	3,090,000.00	0 %	0.00	3,090,000.00
6	00001	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE REQ5 COTA - CALI	1.00	2,987,500.00	2,987,500.00	0 %	0.00	2,987,500.00
7	00001	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE REQ5 COTA - BUENAVENTURA	1.00	2,310,000.00	2,310,000.00	0 %	0.00	2,310,000.00
8	00001	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE REQ6 COTA - GIRARDOT	1.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0 %	0.00	1,200,000.00

Total items: 8

Valor en Letras:
Veinte millones seiscientos mil quinientos pesos m/cte

Total Bruto	20,600,500.00
Total a Pagar	**20,600,500.00**

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-09-03 por $ 20,600,500.00

Observaciones:
#$15-20-00-000;001-088-2026;yinna.abelardes@agencialogistica.gov.co#$

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830 048.145-8 Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica, ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764105683821 aprobado en 20260208 prefijo FEPO desde el número 520 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa 0.006
CUFE: 4e6fe90047dfc6c58bc624ed17db80c6a08f91adeb2806102158e1c7e064614e5fe7e66cc7d89d67fa72b7ef845246c6

PROCESO	GESTION DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	CÓDIGO: CT-FO-01			
		VERSION No. 02	Página 1 de 2		
		FECHA:	24	7	2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	001-088-2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	28/07/2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PROCESO SERVICIO DE TRANSPORTE DE RACIONES DE CAMPAÑA Y OTROS BIENES DE LA ALFM		
CONTRATISTA:	PUENTES ORTEGA SAS		
NIT/CC/CE:	800254161-1		
REPRESENTANTE LEGAL:	LUZ MARINA PUENTES BAREÑO		
INTERVENTOR:	NO APLICA		
SUPERVISOR:	YINNA YULIETH ABELARDES MUÑOZ		
FECHA ACTA DE COORDINACIÓN O DE INICIO:	29/07/2026		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	15 de DICIEMBRE de 2026 y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra		
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	15 de DICIEMBRE de 2026		

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	2/09/2026	HORA:	3:30 p.m.	ENTREGA PARCIAL N°	1	ENTREGA TOTAL		
CIUDAD/MUNICIPIO:	COTA, CUNDINAMARCA			DIRECCIÓN		Autopista Medellín Km. 2.5 Vía Parcelas Parque Industrial Portos Sabana 80 - Bodega 4		

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
PUENTES ORTEGA SAS	LUZ MARINA PUENTES BAREÑO	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	YINNA YULIETH ABELARDES MUÑOZ	PROFESIONAL DE DEFENSA	SUPERVISOR DE CONTRATO

EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	NO APLICA
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:	NO APLICA

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	UND/MED	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	MALAMBO:Calle 30 Via Malambo al lado del Batallon Vergara y Velasco	4,5 TON	$ 1,00	$ 3.090.000,00	$ 3.090.000,00
2	MONTERIA:Via Sierra Chiquita Decima Primera Brigada	4,5 TON	$ 1,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
3	COROZAL (SUCRE):Kilometro 1 Via Corozal - Sincelejo, contiguo Primera Brigada Infanteria de Marina	4,5 TON	$ 1,00	$ 3.100.000,00	$ 3.100.000,00
4	BUENAVENTURA - VALLE - Carrera 38 No.5-16 Barrio 14 de Julio	4,5 TON	$ 1,00	$ 2.310.000,00	$ 2.310.000,00
5	CALI (VALLE):Carrera 92 No. 2C-35 Barrio Melendez	8 TON	$ 1,00	$ 2.987.500,00	$ 2.987.500,00
6	CALI (VALLE):Carrera 92 No. 2C-35 Barrio Melendez	4,5 TON	$ 1,00	$ 2.113.000,00	$ 2.113.000,00
7	GIRARDOT (CUND):Carrera 7ª # 21ª - 40	4,5 TON	$ 1,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00
8	FLORENCIA (CAQUETA):Calle 14 Sur No. 11 - 295 Urbanización El Progreso - Vía Sena	4,5 TON	$ 1,00	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00
					$ -
		VALOR SIN I.V.A			20.600.500
		VALOR IVA 19%			0
		VALOR TOTAL			**20.600.500**

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: [X] ANEXO DEL CONTRATO: [X] FICHA TECNICA: [ ] ESPECIFICACIONES TECNICAS: [X]

NORMA TECNICA: [ ] CUÁL?: _____

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACION DE: ***MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA		X	
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS	X		*ALLEGA RESULTADOS DE LABORATORIOS*
CERTIFICACION EXPEDIDA		X	
OTRO			

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: ***MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

COMITÉ TECNICO: SUPERVISOR : x

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
PUENTES ORTEGA SAS	LUZ MARINA PUENTES BAREÑO	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	YINNA YULIETH ABELARDES MUÑOZ	PROFESIONAL DE DEFENSA	SUPERVISOR DE CONTRATO	

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S A

CERTIFICACION

SAN JUAN DE PASTO, NARIÑO, 02/09/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **PUENTES ORTEGA SAS** con NIT **800.254.161-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 106169998866

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Puentes Ortega S.A.S.

NIT. 800.254.161-1

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO
OBLIGACIONES LABORALES

La suscrita **LUZ MARINA PUENTES BAREÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **40.012.578** expedida en Tunja, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **PUENTES ORTEGA S.A.S**, identificada con NIT **800.254.161-1** manifiesto bajo la gravedad de juramento que la Empresa se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de obligaciones laborales con sus trabajadores, habiendo cumplido oportunamente con el pago de salarios, prestaciones sociales, vacaciones, aportes al sistema de seguridad social y demás obligaciones derivadas de las relaciones laborales, conforme a la normatividad vigente.

Dada en San Juan de Pasto, a los tres (03) días del mes de septiembre de 2026.

LUZ MARINA PUENTES BAREÑO
R.L. PUENTES ORTEGA SAS

Puentes Ortega S.A.S.

NIT. 800.254.161-1

CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
LEY 100 DE 1993
DECRETOS REGLAMENTARIOS 1703 DE 2002 Y 2800 DE 2003

La suscrita **LUZ MARINA PUENTES BAREÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. **40.012.578** expedida en Tunja, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **PUENTES ORTEGA S.A.S** identificada con NIT. **800.254.161-1**; manifiesto bajo la gravedad de juramento que la Empresa se encuentra al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y con los aporte parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** en los últimos **06 MESES** con las empresas Promotoras de Salud Eps, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos laborales – ARL- Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Dada en San Juan de Pasto, a los tres (03) días del mes de septiembre de 2026.

LUZ MARINA PUENTES BAREÑO
R.L. PUENTES ORTEGA SAS

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EM
NI 800254161	1	PUENTES ORTEGA SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4923	Jurídic
MUN-DEP	**DIRECCIÓN**		**TELÉFONO**			**EMAIL**		**EXENTO DE PAI**
52-1	CALLE 13 NO 30A 40		7233492			PUENTESORTEGA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO
2026-08	2026-09	38522943	E	2026-09-02	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.516.600

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
3	38522943	2026-09-14	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD		
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Co
1	CC 40012578	PUENTES BAREÑO LUZ MARINA	5.000.000	F																0			0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	5.000.000	200
2	CC 1085342447	ORTEGA PUENTES DAVID FERNANDO	2.695.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.695.000	431.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.695.000	107
3	CC 1085347477	DELGADO TORRES YERALDIN TATIANA	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	EPS-S MALLAMAS-EPSIC5	1.750.905	70

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EM
NI 800254161	1	PUENTES ORTEGA SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4923	Jurídic
MUN-DEP	**DIRECCIÓN**		**TELÉFONO**			**EMAIL**		**EXENTO DE PAI**
52-1	CALLE 13 NO 30A 40		7233492			PUENTESORTEGA@GMAIL.COM		S

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	M D
POSITIVA	14-23	860011153	6	3	49.400	0	0	
CCF(Administradoras: 1)				3	377.900	0	0	
CCF DE NARINO	CCF35	891280008	1	3	377.900	0	0	
Gran Total					1.516.600	0	0	

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

Cota (Cundinamarca), 7 de septiembre de 2026

AL : Señora Abogada
LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ
Subdirectora General de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Con toda atención, me permito enviar a la señora Abogada Subdirectora General de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el informe de supervisión N° 2 del contrato No. 001-088-2026, correspondiente al lapso del 13 de agosto al 7 de septiembre de 2026, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO N° 001-088-2026
CONTRATISTA: PUENTES ORTEGA SAS
OBJETO: PROCESO SERVICIO DE TRANSPORTE DE RACIONES DE CAMPAÑA Y OTROS BIENES DE LA ALFM
VALOR DEL CONTRATO: SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000) excluido de IVA. NOTA: Estatuto Tributario Art. 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas (IVA)
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de DICIEMBRE de 2026 y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra. Nota: En caso de cumplirse el plazo de ejecución del contrato y no se hayan agotado los recursos estos serán reintegrados y el contrato será liquidado, en el estado de ejecución que se encuentre el mismo.
MODIFICACIONES: SI __ NO ___

TIPO MODIFICACION	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

Una vez verifique el pliego de condiciones, oferta y contrato (página web, SECOP II), proceda a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de todas

las obligaciones contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato.

NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	JUL	AGO
8	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**			
8.1.	**OBLIGACIONES GENERALES**			
1	· Constituir las garantías exigibles durante la etapa precontractual y la etapa contractual del presente proceso.	Pólizas	**SI**	**SI**
2	· Proveer a su costo los bienes necesarios para el cumplimiento del presente proceso	Condiciones del proceso se controlan	**SI**	**SI**
3	· Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente proceso		**SI**	**SI**
4	· Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente proceso	Condiciones del proceso se controlan	**SI**	**SI**
5	· De conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por los contratistas el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, LINK DE CONTRATACION "MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES"		**SI**	**SI**
6	· No podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.	Condiciones del proceso se controlan	**SI**	**SI**
7	· Debe realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II		**SI**	**SI**
8	· Responder en los plazos que la Agencia Logística establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.		**SI**	**SI**
9	· Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del contrato.	Acta de recibo	**SI**	**SI**
10	· Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	Condiciones del proceso se controlan	**SI**	**SI**
11	· Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II.		**SI**	**SI**
12	· Cargar la factura por el link de la plataforma del Sistema Facturación Electrónica - SIIF Nación; y a partir del 01 de enero de 2024.	Condiciones del proceso se controlan	**SI**	**SI**
13	· Suministrar a la Entidad, la información que se encuentra en el Link https://www.agencialogistica.gov.co/es/content/base-de-datos-inscripci-n-proveedores-alfm		**SI**	**SI**

14	· Suministrar todos los elementos de protección personal en atención al COVID 19, al personal que hará parte de la prestación del servicio informado por la ALFM.		**SI**	**SI**
15	· Dar cumplimiento estricto al Decreto No. 1443 de fecha 31 de julio de 2014 y al Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"		**SI**	**SI**
16	· Asumir todos los costos o gastos asociados al desplazamiento de su personal a cada uno de los lugares de ejecución informados por la ALFM.		**SI**	**SI**
17	· Debe dar cumplimiento explícito a las especificaciones técnicas estipuladas en el proceso.		**SI**	**SI**
8.2	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**			
1	• El contratista estará a cargo del cargue en el punto de entrega de la mercancía y el descargue en el destino final de la misma, por lo cual será responsabilidad del mismo, realizar las coordinaciones correspondientes de su personal necesario en el cumplimiento de esta actividad, exonerando al contratante de cualquier costo adicional por este motivo. Así mismo el contratista asumirá la totalidad de los costos que se generen durante el transporte y la entrega de la mercancía a su lugar de destino, sin perjuicio del contratante.	Condiciones del proceso se controlan	**SI**	**SI**
2	• El contratista debe contar con el personal suficiente e idóneo para la prestación del servicio de transporte para destinos mayores de 8 horas de viaje debe ser acompañado por otro conductor experto con licencia en la categoría determinada por el Ministerio de Transporte que lo habilite para conducir el vehículo en el que se transporta la carga, con el fin de hacer relevo en caso de requerirlo sin obstaculizar el plan de ruta.	Condiciones del proceso se controlan	**SI**	**SI**
3	• Todo conductor que transporte la carga para la ALFM, debe estar a paz y salvo por conceptos de comparendos impuestos por las autoridades de tránsito.		**SI**	**SI**
4	• En el momento de requerir el servicio de transporte la ALFM comunicará la necesidad al contratista mediante correo electrónico emitido por el Supervisor del Contrato con 24 horas de anterioridad, especificando el tipo de bien, cantidad, destino y cupo a transportar; el contratista deberá cumplir cabalmente dicha solicitud, cumpliendo con los requerimientos técnicos del tipo de carga a transportar.	Condiciones del proceso se controlan	**SI**	**SI**
5	• Todos los vehículos terrestres deben ser de uso exclusivo para el transporte de alimentos y cumplir con la normatividad sanitaria establecida en el Decreto 3075 de 1997, la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o demás normas que las complementen sustituyan o modifiquen; en caso de emplear transporte aéreo deberán garantizarse las condiciones de inocuidad necesarias para el transporte de alimentos.		**SI**	**SI**
6	• Los vehículos deben contar con un software o el sistema de localización GPS propio o arrendado instalado en su empresa y en la página electrónica del asociado que le permita hacer seguimiento de guías y trazabilidad las 24 horas del día desde cualquier parte del país, la cual podrá consultarse en tiempo real la ubicación de la carga por parte de la ALFM; para el caso en que se produzcan transbordos (por bloqueos viales o accidentes o cambio de modo de transporte o fallas mecánicas) deberá notificarse inmediatamente a la ALFM.	Condiciones del proceso se controlan	**SI**	**SI**
7	• Anexar acta de inspección sanitaria vigente de cada uno de los vehículos relacionados como propios y/o de terceros que utilizara para la prestación del servicio objeto del presente contrato, con una fecha de expedición máximo de ocho (8) meses, con concepto favorable o aceptable; dicha acta debe corresponder con la placa y con el municipio de la zona de ubicación de la bodega según	Acta	**SI**	**SI**

	jurisdicción municipal.			
8	• El oferente deberá contar con los suficientes vehículos y capacidad logística para el transporte contratado, para efectuar las entregas de los productos en los horarios establecidos, lo anterior con el fin de evitar retrasos en el suministro de la alimentación por parte de la ALFM a las Fuerzas Militares y/o a los clientes. Por lo tanto, debe estar en capacidad de poner a disposición de la ALFM el transporte contratado, en los cupos requeridos, dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud del servicio.	Condiciones del proceso se controlan	**SI**	**SI**
9	• Previo a la prestación del servicio, el contratista debe suministrar los datos personales del conductor y del vehículo (nombre, número de cedula, número de celular, placa, modelo, Numero de precinto) a la ALFM, según los requerimientos realizados por el mismo, con el fin de realizar formato de orden de despacho por parte de la Dirección de Producción.	Condiciones Contrato se controlan	**SI**	**SI**
10	• El contratista debe tener una empresa legalmente constituida en Colombia y debe poseer mínimo 10 o más vehículos de carga, modelo 2020 en adelante propios o de terceros con los que cuente para la prestación del servicio de transporte terrestre (cumpliendo estos últimos con las exigencias del vehículo propio) con capacidad desde la asistencia para servicio de 4.5 toneladas a 10 toneladas, adjuntando copia de los siguientes documentos: tarjeta de propiedad, Registro Único Nacional de Transporte (RUNT), SOAT y revisión técnico-mecánica vigente para cada uno de los vehículos.		**SI**	**SI**
11	• El contratista garantizará que los vehículos que emplee en los servicios de transporte de carga para la ALFM, se realicen según la normatividad vial y de transporte vigente, las capacidades de fabricante de los vehículos, y la experticia de los conductores (categorías de la licencia de conducción).	Condiciones Contrato se controlan	**SI**	**SI**
12	• Los documentos que son soporte del servicio de transporte, como lo son las guías de transporte (contratista), deberán diligenciarse y entregarse máximo a los dos (2) días hábiles después de prestados cada uno de los servicios requeridos y no se podrán presentar con tachones, ni enmendaduras, ni modificaciones que invaliden la documentación, las mismas deberán estar totalmente diligenciadas.		**SI**	**SI**
13	• El documento acta de envío de mercancía suministrado por el contratante se deberá presentar a más tardar a los dos (2) días hábiles siguientes de la prestación del servicio, esta debe estar diligenciada por la persona quien recibe la carga en el sitio de entrega, almacenista y/o quien haga sus veces incluyendo nombre completo legible, número de cedula, cargo, firma y número de celular).	Condiciones Contrato se controlan	**SI**	**SI**
14	• Teniendo en cuenta que mensualmente en la ALFM se efectúa corte fiscal, el contratista deberá radicar, con la debida antelación, la totalidad de la facturación correspondiente a los servicios prestados, para lo cual se realizará un corte los días 20 de cada mes de los envíos realizados y recibidos a satisfacción anexando los documentos soportes para realizar el trámite de pago oportunamente.		**SI**	**SI**
15	• El oferente debe poseer la suficiencia de poner a disposición de la ALFM la cantidad de vehículos, en forma simultánea para varias rutas, múltiples puntos de origen, diversos destinos, diferentes tipos de carga, en las capacidades de carga requeridas, dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud del servicio, las 24 horas del día, los siete (07) días de la semana.	Condiciones Contrato se controlan	**SI**	**SI**

16	• En el caso que el contratista presente alguna contingencia y/o fuerza mayor deberá informar inmediatamente al supervisor del contrato dicha eventualidad, para que previa coordinación se realicen los transbordos de mercancía necesarios, exonerando a la ALFM de cualquier costo adicional por este motivo, y así mismo se deberá informar a la ALFM los datos del nuevo conductor y vehículo trasbordado (nombre, número de cédula, número de celular, placa, modelo, No. de precinto) para realizar las coordinaciones pertinentes en el lugar de entrega.		**SI**	**SI**
17	• Las condiciones de empaque, embalaje y calidad de los bienes entregados por la ALFM deben prevalecer y mantenerse en todo momento para que sean entregadas en la misma forma en el destino final, como tal, será responsabilidad del contratista cualquier tipo de alteración que sufran los bienes y tendrán que ser reemplazados cumpliendo con los estándares de los bienes entregados inicialmente.	Condiciones Contrato se controlan	**SI**	**SI**
18	• La mercancía entregada por el contratante no puede ir acompañada por ningún tipo de mercancía de otras empresas.		**SI**	**SI**
19	• En el caso que se presente carga consolidada de la ALFM a diferente destino sobre una misma ruta (Hasta 4 destinos), el contratista debe cobrar el costo del flete correspondiente al destino más lejano.		**SI**	**SI**
20	• El contratista responderá por el cargue en el punto de entrega de la mercancía y el descargue en el destino final de la misma, por lo cual será responsabilidad del mismo, realizar las coordinaciones correspondientes del personal idóneo y suficiente (cuadrilla de cargue y descargue, coteros, conductores y demás personal para cumplir con la operación), maquinaria acorde a la operación (montacargas, estibas y demás equipos requeridos para el proceso) y/o implementos reglamentarios necesarios en el cumplimiento de esta actividad, exonerando a la Entidad de cualquier costo adicional por este motivo. Así mismo el contratista asumirá la totalidad de los costos que se generen durante el transporte y la entrega de la mercancía a su lugar de destino, sin perjuicio para la Entidad.	Condiciones Contrato se controlan	**SI**	**SI**
21	• El contratista debe garantizar que tanto el vehículo que traslada los bienes entregados por la ALFM inicialmente como el conductor del mismo deberá ser el mismo que llegue al destino final para la entrega, sin que el precinto haya sufrido ninguna ruptura, salvo que dicho vehículo tenga una contingencia de fuerza mayor.	Condiciones Contrato se controlan	**SI**	**SI**
22	• Los vehículos deben permanecer limpios y el habitáculo de carga debe ser sometido a rutinas periódicas de aseo y desinfección de manera previa a cada operación de cargue, cuya ejecución deberá ser evidenciada documentalmente, indicando los productos utilizados para tal desinfección		**SI**	**SI**
23	• El conductor debe portar licencia de conducción con la categoría que corresponda al tipo de vehículo conducido.	Condiciones Contrato se controlan	**SI**	**SI**
24	• El personal transportador debe estar afiliado y aportando al sistema de seguridad social incluida la que corresponde a una Administradora de Riesgos Laborales.		**SI**	**SI**

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de la ejecución del contrato.

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	operacional	Error en la planificación del	Revisión de las consideraciones	estructurador	(una única vez) Etapa

		proceso	técnicas en el estudio		precontractual
2	operacional	Vehículos no cumplen con las características técnicas	Comprobación de características técnicas antes de realizar el cargue de la mercancía	supervisor	En cada entrega
3	operacional	No disponibilidad de vehículos	Confirmación previa de la cantidad y característica de vehículos	Supervisor	En cada entrega
4	operacional	Deficiencia en la calidad del servicio prestado	Garantía de calidad de los servicios suministrados	supervisor	En cada entrega
5	Operacional	accidentes vehiculares por fallas mecánicas	Revisión de los documentos normativos de los vehículos	supervisor	En cada entrega
6	financiero	Deficiente estructuración financiera	Análisis y estudio detallado del mercado	Comité Estructurador financiero	(una única vez) Etapa precontractual
7	De la naturaleza	Sufrir diferentes tipos de desastres naturales como inundación, movimiento de placas tectónicas y lluvias intensivas, que imposibilite n el acceso al sitio de a abastecimiento.	Ante cualquier situación anormal de la naturaleza, estar informados con las entidades oficiales y tomar las acciones preventivas necesarias	supervisor	Semanal
8	De orden público	Sufrir diferentes tipos de atentados terroristas, que imposibilite n el acceso al sitio de abastecimiento	Ante cualquier situación de orden público de grupos al margen de la Ley, estar informados con las entidades oficiales y tomar las acciones preventivas necesarias	supervisor	Semanal
9	REGULATORIO	Cambios Normativos de incremento en	Tener en cuenta la normatividad vigente en	Entidad Contratante	Semanal

		tributos, aranceles, combustibles, peajes, fletes y rutas	materia tributaria Estipulación Contractual que permita revisar precios		
10	ORDEN PUBLICO	Robo y / o perdida de carga	Seguimiento y monitoreo en tiempo real de los vehículos asignados	contratista	Conforme a cada requerimiento
11	CARACTERISTICAS TECNICAS	Perdida en la cadena de frio	Verificación y seguimiento de los programas de mantenimientos a los equipos	contratista	Mediante instrumentos de posicionamiento o medios tecnológicos

De acuerdo a la periodicidad indicada en el cumplimiento de los riesgos previsibles del contrato, no se encontraron evidencias de materialización de alguno de los riesgos descritos anteriormente, por lo que las partes han cumplido con lo contratado

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

No aplica, ya que, la prestación del servicio se llevó a cabo con normalidad dentro de los términos establecidos en el Contrato, teniendo en cuenta las obligaciones establecidas.

5. CONTROL DE PAGOS

Valor Inicial del Contrato		**$ 70.000.000,00**		**TOTAL**
Valor adición del Contrato				**$ 70.000.000,00**
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
FEPO 537	3/09/2026	$ 20.600.500	$ 49.399.500	N/A

Nota: antes de realizar el cargue del informe de supervisión al SECOP II, verifique que el contratista realice el cargue de las facturas en la plataforma.

Porcentaje cumplimiento Avance 29,4 % Demora 0 %

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

NO APLICA.

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

NO APLICA

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

NO APLICA

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME
NO APLICA

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES:
NO APLICA

11. RECOMENDACIONES
Se recomienda al ordenador del gasto autorizar el trámite de pago, por haber ejecutado a satisfacción las actividades programadas para el periodo, factura FEPO 537 valor 20.600.500 – CTO 001-088-2026

Cordialmente,

Yinna Abelardes.

YINNA YULIETH ABELARDES MUÑOZ
Supervisora Contrato No. 001-088-2026